



SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS ELÉCTRICAS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR EL CABB

Documento 1 Memoria justificativa de la necesidad del gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS ELÉCTRICAS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR EL CABB.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El objeto del presente contrato es la realización de proyectos de nuevas electrificaciones y la contratación de auditorías de instalaciones eléctricas de baja tensión de instalaciones del CABB ya electrificadas para su legalización y subsanación de los defectos existentes en ellas cumpliendo así con la normativa legal vigente.

Debido a la incorporación de Busturialdea y a las nuevas necesidades de electrificación de instalaciones por parte de la Subdirección de Explotación, se requiere llevar a cabo una serie de auditorías con el objetivo cumplir con la normativa legal vigente en la totalidad de las instalaciones eléctricas que se encuentran operativas en la actualidad.

Asimismo, el presente servicio también permitirá la redacción de proyectos de reformas de instalaciones eléctricas que requiera el CABB por necesidades de explotación y mantenimiento; identificar los riesgos asociados a deficiencias en el mantenimiento detectadas durante la ejecución de la auditoría; y legalizar aquellas instalaciones en las que no haga falta ejecutar acciones correctivas de gran alcance mediante la presentación en industria de una inspección de las mismas a grado de voluntariedad.

Por las razones expuestas se hace necesaria la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS ELÉCTRICAS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR EL CABB.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

Del histórico del contrato y su adaptación a la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 171.470,00 € (CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS) IVA excluido.

Bilbao a 3 de febrero de 2022

Xabier Bikandi Markaida
Responsable Área Mantenimiento Abastecimiento